



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

Declara:

INSTAR al Poder Ejecutivo Nacional que mediante el dictado de la medida correspondiente, exceptúe del aislamiento social preventivo y obligatorio a los deportistas y entrenadores de alto rendimiento, que representarán al país en los juegos olímpicos de Tokio pospuestos para el año 2021.

Solicitar al PEN que, a través de los Organismos nacionales pertinentes en la materia, se proceda a la mayor brevedad a la aprobación de los protocolos, reglamentos y medidas correspondientes a la parcial apertura del Centro Nacional De Alto Rendimiento Deportivo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En los últimos días, numerosos atletas clasificados para los Juegos Olímpicos alzaron sus voces para pedir un permiso especial para regresar al entrenamiento antes de la cita en Tokio, que se pospuso hasta 2021.

Están a la espera del anuncio de un DNU, que surge dicha creación luego de que las autoridades escucharán su reclamo y establecieran un protocolo sanitario para el regreso, y poder practicar incluso cuando se está en cuarentena, debido a la pandemia de Covid-19.

El Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, y la Secretaria de Deportes, comunicaron la decisión en la que también participó el presidente del Comité Olímpico Argentino (COA). En dicha reunión virtual, en la que también participaron líderes y atletas, se detallaron las pautas que los atletas olímpicos deberán cumplir para regresar a sus entrenamientos; los escenarios, horarios y modalidades que se definirán una vez que el Ministerio de Salud de la Nación apruebe los protocolos presentados por cada una de las Federaciones y Asociaciones, luego de un trabajo en conjunto riguroso para encontrar una solución para que nuestros deportistas olímpicos reinicien su preparación para los Juegos, garantizando que los entrenamientos se llevarán adelante con protocolos muy estrictos, el objetivo es que nuestros atletas lleguen en las mejores condiciones a Tokio, pero cuidando la salud de ellos mismos y de toda la población.

Cabe oportuno detallar las principales medidas dispuestas:

- Cada deportista deberá tener la aplicación "Cuidar" actualizada, con sus datos de salud al día y actuar de acuerdo con los protocolos aprobados.
- Las federaciones y asociaciones definieron con las autoridades deportivas nacionales una "hoja de ruta" para diseñar escenarios y horarios de entrenamiento, y los alojamientos de los/as deportistas.
- En el caso de ser necesario el traslado de un/a deportista o delegación en el caso de deportes grupales, se deberá especificar el lugar de alojamiento y de



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

entrenamiento, y se le extenderá la autorización para que exclusivamente se recorra ese itinerario.

- Se mantienen las condiciones sanitarias vigentes, por lo que los/las deportistas se mantendrán en aislamiento en el lugar fijado de residencia (ya sea domicilio u otro alojamiento en caso de traslado), solo podrán trasladarse hasta el lugar de entrenamiento y en el mismo, deberán guardar las condiciones previstas en los protocolos, tanto en el distanciamiento social como en los cuidados personales.
- En el caso de los deportes de grupo, está previsto para cada disciplina las actividades físicas y técnicas para respetar esas disposiciones protocolares sanitarias.
- Con respecto al Cenard, se mantendrá CERRADO para la actividad general y solo podrán acceder para cumplir con sus entrenamientos, en horarios determinados y por grupos, los/las deportistas que representan a las federaciones y asociaciones que elevaron el pedido respectivo de uso en esta instancia.
- Al momento, se mantienen las reuniones con las entidades que representan al deporte paralímpico para delinear a mediano plazo el regreso de sus deportistas a las prácticas, dado que los Juegos Paralímpicos tienen fecha posterior de realización a la fijada para los Juegos Olímpicos.¹

Es una iniciativa que busca disminuir los efectos del confinamiento en los deportistas de alto rendimiento debido a la crisis sanitaria y que llevará los recursos necesarios para continuar, en la medida de lo posible, con su preparación. El objetivo es conseguir que, cuando finalice esta situación de Estado de Alarma y el país recupere la normalidad, cada uno de nuestros deportistas esté lo mejor preparado posible para afrontar el reto de continuar en la élite mundial del deporte.

Este proyecto nace pensando en nuestros deportistas, con el único objetivo de ayudarles a superar este difícil momento por el que estamos pasando, ellos son ejemplo de valores, de entrega, de sacrificio, de esfuerzo. Por eso, transmitirles que juntos lo superaremos, y que no están solos.

1

<https://www.infobae.com/deportes/2020/06/07/oficial-asi-es-el-protocolo-para-que-los-deportistas-olimpi-cos-puedan-volver-a-entrenar/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

El objetivo de Tokio se ha aplazado, pero sigue estando presente para ellos, por eso es importante que sigamos, entre todos, apoyando el deporte de élite. Esto no tiene que parar, porque esto pasará, y lo que queremos es que, cuando eso ocurra, a nuestros deportistas los encuentre lo más fuertes posible, porque como han mencionado en determinadas oportunidades, "El deporte les enseñó, que un entrenamiento perdido no se recupera".

Considerando, además, aunque esta iniciativa está dirigida a los deportistas de alto nivel, puede servir de referencia para el resto de los deportistas, que los animará a estar activos y aprovechar el tiempo en casa haciendo deporte y combatiendo los efectos del sedentarismo en esta cuarentena, lo que conlleva a que la satisfacción sea doble".

Entendamos que el deporte de élite es el espejo donde todos nos miramos. "Son nuestros Héroes".

Por todo lo hasta aquí expuesto, considerados motivos suficientes, es que solicito el acompañamiento de mis pares a la presente Resolución.

Lorena Matzen
Diputada Nacional

Cofirmante: Hernan Berisso, Gonzalo Del Cerro.